



OFICINAS  
 BARCELONA: Rambla Flores, 1  
 MADRID: Calle de Velázquez, 96

AÑO **XXVII**: NÚMERO 545 :: BARCELONA 7 DE JULIO DE 1927

SUSCRIPCIÓN  
 ESPAÑA . . . Un año. 40 ptas.  
 EXTRANJERO. . . . . 50

SUMARIO: Los Códigos mercantiles hispanoamericanos y el de España, por Enrique Lanfranco. — Nuevos aspectos de la ciencia política: Sugestiones de un libro americano, por Adolfo Posada. — Crónica Argentina, por José M.<sup>a</sup> Monner Sans. — El IV Congreso de Riegos, por N. Oliván. — Actualidades

## Los Códigos mercantiles hispanoamericanos y el de España

### Chile II



TERMINAMOS nuestro artículo anterior (1) con el análisis comparativo de la costumbre como fuente de Derecho, proclamada por el Código de Chile, en relación a las disposiciones de nuestros Códigos de 1829 y de 1885, habiendo notado la diferencia de unos y otros cuerpos legales.

En el presente trabajo continuaremos dicho análisis, siguiendo el mismo orden adoptado en el Código chileno, con referencia a los actos, contratos e instituciones que dicho cuerpo legal regula, y jurídicamente estatuye.

\*\*\*

El Código de la referida República autoriza, como el nuestro, a la mujer casada para ejercer el comercio con la autorización expresa o tácita de su marido; pero en dicho caso, los bienes de éste quedan afectos a los actos, contratos y operaciones verificadas por la mujer. El marido, sin embargo, en la escritura de autorización podrá limitar dicha responsabilidad, o excluirla completamente; y en todos los casos, la casada autorizada para el comercio podrá vender, hipotecar, o de cualquier manera enajenar libremente sus bienes inmuebles y derechos reales, sin autorización particular y aislada de su consorte.

Nuestro Código previene que, cuando la mujer casada ejerce el comercio con la autorización marital, quedan solidariamente obligados a las resultas de su gestión mercantil todos sus bienes dotales y parafernales, y todos los bienes y derechos que ambos cónyuges tengan en la comunidad o sociedad conyugal; pero para que los bienes propios e individuales del marido queden obligados, y por consiguiente, para que puedan enajenarse o hipotecarse por la mujer, es necesario que, por autorización auténtica, su marido hubiese consentido en ello. Según la ley chilena, basta que el marido hubiese conferido autorización general para el ejercicio del comercio.

\*\*\*

El Código de Chile faculta a los comerciantes para llevar sus libros de contabilidad en castellano, o en cualquiera idioma extranjero.

(1) Véase el número 539 de esta edición ilustrada.

Nuestro Código no contiene disposición expresa sobre el particular; pero de otras diversas, se deduce claramente que han de llevarse en castellano.

\*\*\*

Ni el Código de Chile ni el de España reglamentan detalladamente, como debieran verificarlo, la forma de rectificar los errores que en la contabilidad se sufren al redactar y escribir los asientos; errores que en algunas ocasiones — por comerciantes de mala fe — pueden ser intencionados, y en dicho caso generadores de delitos. Estos hechos, pues, son de notoria importancia, no sólo desde el punto de vista jurídico-legal, sino desde el aspecto económico-mercantil.

El Código de España solamente contiene un precepto regulatorio de dicha materia, cuyo precepto expresa que los comerciantes salvarán a continuación, inmediatamente que los adviertan, los errores u omisiones en que incurrieren al escribir los asientos en los libros, explicando con claridad en qué consistan, y extendiendo el concepto tal como debía haberse estampado. El propio precepto legal continúa estatuyendo que, si hubiera transcurrido algún tiempo desde que el yerro se cometió, o desde que se incurrió en la omisión, se hará el oportuno asiento de rectificación, añadiendo al margen del asiento equivocado una nota que indique la corrección.

Una gran parte de los contables, al rectificar en los libros los errores y omisiones que han sufrido al escribir los asientos, no se atemperan al precepto de la ley, la mayor parte de las veces porque desconocen el texto jurídico, y en algunas ocasiones por la vacilación, en cada caso, que les produce la confusión y el concepto de generalidad en que dicho precepto legal está concebido.

La omisión y el error en los asientos puede ser en relación al Diario, Mayor, Inventario y demás libros, en totalidad o parcialmente. Según sea la omisión o el error, ha de procederse de distinta manera.

Si la omisión fuese de asiento en su totalidad en el Diario, puede salvarse escribiéndolo en cuanto se observe la omisión, y expresando la fecha en que debía haberse verificado el asiento.

Si la omisión consiste en detalles que se consideran esenciales, podrán anotarse con toda claridad en el margen del asiento; y en el supuesto que no cupieran por falta de espacio, podrán escribirse en un suplemento en la fecha en que se observe

la falta, expresándose el libro, lugar y folio o página en donde conste el asiento deficiente.

Si antes de terminar la escritura del asiento se nota la omisión sufrida, podrá completarse y salvarse expresando... digo... los conceptos omitidos.

Si el error afecta a las cantidades constitutivas del asiento, no hay más que formular el contraasiento correspondiente para rectificar el equivocado.

Cuando se observe error en el asiento después de haber transcurrido algún tiempo desde su fecha, se rectificará en la corriente, o sea en la que se haya notado el error, relacionando ambos por notas marginales, sin cuyo requisito, cuando la memoria debilitada del contable olvidara dichos errores, sería laboriosa la explicación de los mismos.

En un trabajo como el presente, no podemos condensar los variados casos de omisiones y errores en que se incurre al confeccionar la contabilidad; por cuya circunstancia, para evitar dudas y equivocadas interpretaciones, en algunas ocasiones de consecuencias gravemente perjudiciales, interesa que el legislador, ampliando y completando los preceptos estudiados, encierre en reglas jurídicas la solución legal de dichas particularidades.

En nuestra obra *Tratado Jurídico Mercantil Contable*, dedicamos un capítulo a las referidas cuestiones, emitiendo opinión en diversos casos acerca la interpretación del precepto legal regulatorio de dicha materia.

\* \* \*

El Código de Comercio de Chile añadió a los agentes auxiliares propios del Comercio, reconocidos y proclamados en la casi totalidad de los Códigos, otros auxiliares que denomina Martilleros — a igual que en diversos Códigos de las naciones Hispanoamericanas se han estatuido, aunque en fecha mucho más reciente. — Dichos auxiliares los califica la ley de funcionarios u oficiales públicos encargados de proceder a la venta pública por subasta y a la adjudicación al mejor postor, de productos naturales, elaborados, mercaderías sanas y averiadas, objetos muebles y otros de carácter mercantil y civil.

Por lo mismo que la ley chilena confiere el carácter de funcionarios públicos a los Martilleros, previene que el número de plazas o funcionarios será fijo y determinado, lo mismo que las poblaciones en donde deberán ejercer sus funciones; añadiendo que el Poder ejecutivo determinará dicho número y precisará las localidades.

El Código impone a los Martilleros la obligación de llevar tres libros, que son :

- Diario de Entradas;
- Diario de Salidas, y
- Libros de cuentas corrientes.

En el Libro de Entradas, el Martillero asentará todos los objetos que para el ejercicio de su cometido recibiere, haciendo constar sus detalles y circunstancias, lo cual quiere significar, sin duda alguna, que deberá anotar sus clases, peso, cabida, dimensiones, valor apreciativo, procedencia y demás particularidades de la cosa objeto de la venta.

En el Libro de Salidas se harán constar los objetos vendidos, con idénticos detalles, a fin de que no pueda caber duda alguna acerca la identificación de las cosas objeto de la operación.

Y finalmente, en el Libro de cuentas corrientes, se expresarán los cargos y abonos a que den lugar las operaciones verificadas, con el nombre y residencia de los comitentes; ya que, al fin y al cabo, toda operación al martilleo entraña en sí un contrato de mandato mercantil, en donde concurren el comitente o mandante, dueño o gestor de la cosa que se trata de vender; el mandatario o comisionista, o sea el Martillero encargado de dicha venta, y finalmente el comprador, adjudicatario de la cosa objeto de la operación.

Los Martilleros, en parte, ejercen funciones idénticas y propias de nuestros subastadores públicos, solamente que la ley mercantil chilena, ya en 1865, precisaba, en forma taxativa, las atribuciones y caracteres de aquellos funcionarios. Nuestros

subastadores se rigen por las reglas generales del mandato o de la comisión mercantil, y nuestras leyes sólo estatuyen meras indicaciones respecto a los referidos funcionarios.

\* \* \*

Además, la ley chilena clasifica el mandato mercantil en concepto general, estableciendo tres grupos de auxiliares del Comercio, en forma similar, en sus características generales, a la en que los establece el Código de nuestra patria, cuyos tres grupos comprenden :

- 1.º Comisionistas propiamente dichos;
- 2.º Factores y dependientes de comercio, y
- 3.º Corredores.

Estatuye reglas generales y comunes a toda clase de comisionistas, y especiales para cada una de sus clases.

Clasifica también la comisión según su objetividad, estableciendo tres aplicaciones :

- Para compras;
- Para ventas;

Para transportes por tierra, mar, lagos, ríos y canales navegables, y para operaciones de Banca y Bolsa, definiendo cada una de dichas tres clases en forma adecuada y propia a sus denominaciones y finalidades.

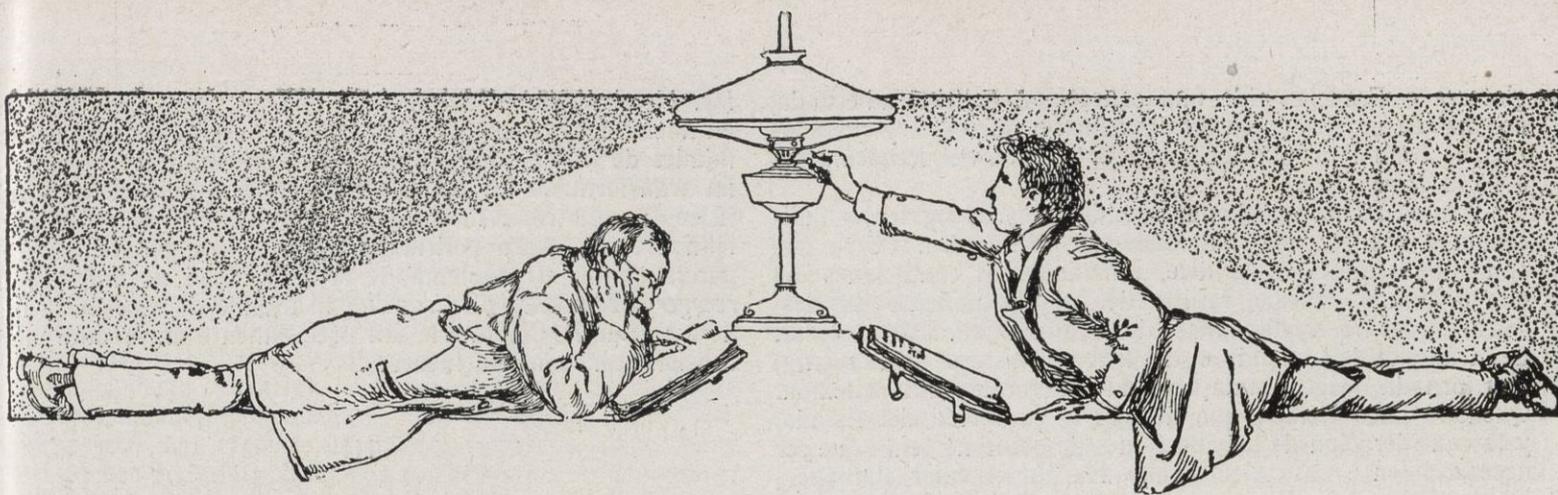
La legislación chilena dedica notoria importancia a la comisión mercantil, regulándola con método doctrinal y visible aplicación práctica, tanto más notable, en cuanto se trata de un cuerpo legal nacido hace más de sesenta años.

En el artículo próximo nos ocuparemos de los contratos, y entre ellos del de cuenta corriente, al cual ya entonces la legislación de aquella República daba gran importancia.

**Enrique Lanfranco**

Abogado  
Profesor Perito Mercantil





## NUEVOS ASPECTOS DE LA CIENCIA POLÍTICA

# Sugestiones de un libro americano

I



A política, ciencia, del Estado, se tiñe, en cada momento histórico, de los colores dominantes en el medio social que la suscita y utiliza. Ha de ser, y de eso dependerá su acción inspiradora, y, como *arte*, su eficacia, según lo requieran las condiciones y la sensibilidad del mundo en que haya de elaborarse y vivirse y aplicarse. Uno de los caracteres definidores del actual período, considerado desde el punto de vista de las más elevadas y serenas estimaciones doctrinales, es, sin duda, el que resulta de la inadecuación de la ciencia y del arte políticos tradicionales a las exigencias y complejidad del mundo social en que estamos sumergidos. Así se reconoce por los espíritus serenos que hacen de la «Política» materia especial de sus reflexiones. «Se necesita una filosofía nueva política, dice Laski, en su *A Grammar of Politics* (1925), para un nuevo mundo.» Es la posición del profesor de la Universidad de Chicago, Mr. Ch. E. Merriam, en su muy interesante libro titulado *News Aspects of Politics*. «Importa, dice, inquirir cuál es el fondo del nuevo desenvolvimiento político, cuáles los métodos que parece han de prevalecer en el nuevo orden de investigaciones y cuáles algunas de las posibilidades inmediatas y más remotas que pueden surgir de la nueva consideración de los problemas del gobierno humano.»

Y Mr. Merriam realiza un utilísimo y sugestivo ensayo de definición de los *fundamentos* de la «nueva política», mediante el análisis y determinación de los factores que actúan en la realidad social actual, y que son precisamente los que imponen la necesidad de la elaboración de la *nueva ciencia política*. No se trata, en verdad, de una situación clara y de sencilla contextura: la esencia, o lo esencial de la nueva realidad política entraña un verdadero proceso dinámico, en el cual se descubre la acción y la labor de una diversidad de factores. Mr. Merriam detiéndose de modo especial a señalar algunos de éstos, a mi juicio de real importancia. Ante todo fíjase el profesor americano en una indicación de positivo alcance, y que bien considerada e interpretada serviría ya para hacer resaltar un vivo y significativo contraste entre la contextura de los Estados modernos y la de los Estados históricos anteriores en el proceso general de las comunidades políticas. La indicación a que me refiero parecerá al pronto de un alcance más bien mecánico y de un valor cuantitativo sólo; pero no es así. Mr. Merriam señala, en primer término, como condición diferencial del nuevo mundo político, el nuestro, el de tendencias *democráticas*, «la participación en el proceso de gobierno de una parte de la comunidad mayor que la que se producía en períodos anteriores de la historia del mundo.» Durante la mayor parte de la experiencia humana, la masa de la población en cualquier unidad política resultaba excluida de las

funciones de gobierno, hallándose reducida a la condición del esclavo, siervo, súbdito o de ciudadanía parcial.

Por eso y por otras muchas cosas más se debe proceder cada vez con más discreta parsimonia en la estimación de las viejas — clásicas — concepciones que tenían como tipo o *eje* de condensación política, verbigracia, la ciudad — *polis* —, o las que se han elaborado tomando como núcleo — símbolo, el monarca — Luis XIV o Felipe II — o aunque sea de cualquiera de las formas políticas de contextura social medieval, que ahora desean ver renacer, con tan ingenuo entusiasmo, tantos enamorados de las estructuras jerarquizadas. Impónese, en efecto, la más escrupulosa reserva cuando esas concepciones y tantas otras análogas se consideran como fuente de inspiración de una «política moderna» aplicable a un mundo social esencialmente diferente en *cantidad* y *calidad*. Sin duda, que las grandes construcciones políticas, doctrinales, el pensamiento político reflexivamente elaborado, verbigracia, de un Platón o de un Aristóteles... contienen substancia inspiradora de *principios* profundamente humanos, perennemente humanos, que toda política debe considerar y rehacer para su tiempo. Pero una cosa son los *principios* generadores o las posiciones *éticas*, y otra las estructuras políticas, los métodos de gobierno, el tratamiento del ser colectivo del Estado y, en general, la *técnica*.

II

El *realismo* político actual, si lo es verdaderamente, ha de moverse en un campo de horizonte antes insospechable, y la política tiene que maniobrar con las más grandes masas de ciudadanos que registra la historia, y de *ciudadanos completos* en ciertas condiciones o grado general mínimo, que más bien tiende a elevarse, y que sería muy difícil, si fuera posible, *jerarquizar* con cierta *estabilidad*, en una estructura, ni aun actuando desde arriba con los más fuertes medios coactivos. El hecho positivo de la existencia de esas grandes masas de maniobra política — en el Estado — impone una contextura ideológica nueva al filósofo que interpreta libremente la realidad actual y una *aptitud* excepcional en el gobernante, que el propio Maquiavelo no podría ni vislumbrar. Quizá una de las explicaciones *parciales* de la crisis de los Estados de ahora consista en que todavía no ha surgido el *político* en el sentido más amplio y comprensivo, el *político de acción*, que piden las complejas estructuras sociales actuales y la necesidad de atender e interpretar y, hasta donde sea posible, dirigir las grandes masas participantes en algún grado en la vida del Estado, y con legítimo influjo en el gobierno. Para todo esto no basta, verbigracia, la guía inspiradora de *El Príncipe*, ni puede considerarse como el método mejor el de los directores o agitadores de muchedumbres. El régimen de una democracia de más de cien millones de ciudadanos, como Norté América, o de millones de sufragios posibles como Alemania, In-

glaterra o Francia, pide una concepción política adecuada, original en muchos aspectos esenciales y formales y métodos que no tomen su inspiración en la política del *Renacimiento* o de la *Revolución*.

Y la situación se agrava, considerando las siguientes indicaciones que Mr. Merriam hace a continuación. « Otra circunstancia significativa, dice, señalando las condiciones del nuevo mundo político, resulta del amplio aumento del descanso (*horas libres*) de la masa de la comunidad. El lote común de la humanidad ha sido el del trabajo hasta el agotamiento, una jornada fatigosa, una vida nada favorable a la reflexión. Quedaba poco tiempo que dedicar al problema del Estado, y la consideración de las cuestiones de gobierno tenía que ser necesariamente muy elemental. » He ahí el valor simbólico, trascendental y políticamente práctico de la regulación del trabajo humano — que no ha de considerarse como una mercancía — y de la creciente liberación del sometido a su servidumbre. Tiene la masa ya tiempo de enterarse de la condición de su Estado; puede despertarse en ella el civismo, y así será cada vez más difícil reducirla a la condición absolutamente pasiva del súbdito, y además cada día será menos real o tendrá otra significación el fenómeno político en que para algunos consiste el Estado, esto es, la diferenciación *entre* gobernantes y gobernados.

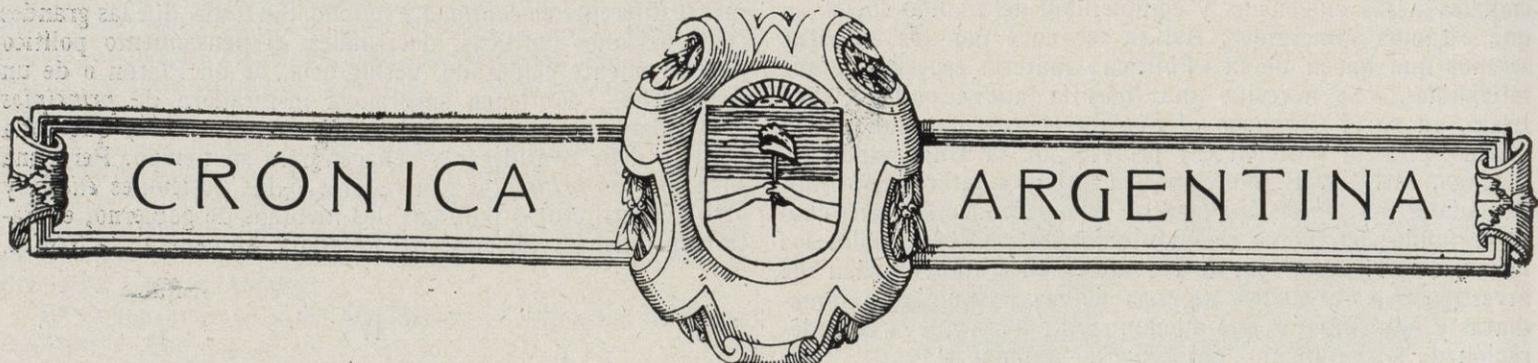
Por otra parte, no debe olvidarse, como Mr. Merriam apunta en la indicación siguiente, que la « extensión de la educación es algo fundamental en la construcción de una nueva actitud frente al gobierno. » Y esa extensión expansiva de la enseñanza y de la cultura por todas las capas sociales es característica de la civilización moderna. Es decir, que la nueva política ha de elaborarse frente o para enormes masas ciudadanas, con tiempo disponible para la vida pública, y con un cierto espíritu y en condiciones de reaccionar ante el interés o el problema que de algún modo le afecte. Señala

Mr. Merriam un cuarto factor « que no debe, dice, omitirse en nuestros cálculos », a saber : « el gran aumento de las facilidades de las comunicaciones y en los transportes, y el cual ha transformado en las dos últimas generaciones el mundo físico »; y el otro, el moral, y de modo más preciso, el *político*. Nunca como ahora podría plantearse, y se plantea aunque parcialmente, el problema de la posibilidad de *unificar*, no *recoger* o *componer políticamente* al mundo de una cierta manera : ¿Cuál? ¿Cómo? He ahí precisamente en lo que puede consistir una política futura.

### III

Resumiendo, con Mr. Merriam, este primer avance de consideraciones justificativas de una nueva política, puede afirmarse que el concurrente influjo de los factores de transformación de la vida social humana que suponen : 1.º, el movimiento democrático — expansión de la ciudadanía y mayor volumen del elemento *activo* del Estado; 2.º, el aumento de tiempo libre en la masa humana — expansión del goce de *su* tiempo en la vida y la aplicación posible del mismo a las preocupaciones políticas; 3.º, la elevación educativa de la humanidad — expansión de la enseñanza y de la cultura, y 4.º, las nuevas formas de la intercomunicación con el dominio de la naturaleza por la técnica, el influjo concurrente, digo, de estos factores, es el que probablemente obliga a realizar el « reajuntamiento de las bases del orden político y el que requiere el desenvolvimiento de la técnica del gobierno según un plan o sistema totalmente diferente del que hasta ahora se ha aplicado. » Y no se trataría sólo de un cambio o desviación « en el carácter del pensamiento general, sino de una posible reorganización de los tipos y realizaciones del razonamiento político en sus puntos más avanzados ».

Adolfo Posada



**Información general.** — El 18 de mayo el Presidente de la República abrió el período parlamentario de este año. Del contenido del mensaje el punto que mayor expectativa había despertado, ante su solo anuncio, era el referente al problema político ahora planteado con motivo de las elecciones presidenciales del año venidero. Los párrafos pertinentes son — dentro del sobrio estilo y tono circunspecto del documento — bastante categóricos.

Asevera que, « el pueblo argentino será garantizado en la expresión de su voluntad ». Desea como ciudadano que los partidos se curen de su « espíritu gregario » y que eviten todo sectarismo, propensas, como son, las masas populares « al sometimiento a que las condenan, por gravitación natural de las cosas, las voluntades fuertes que alcanzan a ganar su confianza y concluyen por despojarlos de sus facultades de análisis, de contralor y de selección ». Estas palabras aluden, sin duda, a la influencia poderosa que dentro del radicalismo ejerce el ex Presidente don Hipólito Irigoyen.

En otro orden de consideraciones el doctor Alvear afirma que « es realmente penoso por lo azaroso y lento, el proceso de nuestra colonización privada y oficial ». Añade después que es necesario establecer un régimen definitivo para la administración y explotación de las riquezas petrolíferas. Sostiene también que « los centros de producción exigen la realización de

obras de saneamiento de tierras féculas adonde no puede llegar el trabajo del hombre sin el riesgo de su salud; obras de regadío en zonas donde la composición de las tierras debidamente experimentada ha comprobado su fertilidad apenas el agua llega a ella; obras de vialidad que permitan el transporte fácil en grandes extensiones ya entregadas a cultivos y que requieran vías estables de utilización permanente ».

Aparte los detalles relativos a cada una de los ramos de administración pública, las transcriptas son las observaciones que de interés general presenta el mensaje.

\* \* \*

EL Ministerio de Agricultura acaba de dar a conocer las cifras estadísticas correspondientes al movimiento de viajeros desde el 1.º de enero al 31 de mayo de 1927. De segunda y tercera clase entraron al país 61,417; esta cantidad, con respecto a la respectiva de 1926, representa un aumento de 17,192, es decir, un 38 por 100 en favor del año en curso.

\* \* \*

**Asuntos hispanos.** — El 26 de mayo la colectividad española entregó el monumento que en homenaje a esta República

se yergue en el paseo de Palermo, donde confluyen las avenidas Alvear y Sarmiento.

Se trata de la obra artística concebida por el escultor Agustín Querol y que le fuera encargada en ocasión del centenario de la independencia argentina. Débese la iniciativa — como es notorio — a un español de larga residencia en esta ciudad, don Manuel Durán, quien en 1908 lanzó la feliz idea. Aceptada ésta con unánime aplauso, se colocó la primera piedra del futuro monumento el 26 de abril de 1910, suscribiendo el acta la Infanta Doña Isabel de Borbón. Hasta el 21 de mayo de 1914 no se donó parte del mismo, y las obras, con el fallecimiento de Querol, quedaron inconclusas. Sólo ahora han podido terminarse, y al acto reciente de entrega definitiva concurrieron el Presidente de la República con sus Ministros, el Embajador de España y numeroso público.

Pronunciaron discursos el ya citado don Manuel Durán, en nombre de la « Comisión Española del Centenario Argentino », el Duque de Amalfi, el Ministro del Interior doctor Tamborini y el Intendente Municipal doctor Casco.

La obra es grandiosa y la atinada armonía del granito y del mármol con los grupos escultóricos vaciados en bronce le da tonalidades admirables dentro del marco natural verdoso propio de la fronda de Palermo.

\* \* \*

El *Diario Español* de Buenos Aires acaba de publicar un copioso y bien presentado « número especial » con motivo del 25.º aniversario de la coronación de Don Alfonso XIII. Contiene interesantes notas acerca de la vida del monarca, estudios diversos sobre España en el momento presente, su progreso industrial y sus instituciones públicas.

Algunas páginas dedicanse a temas argentinos y a colaboraciones literarias bien seleccionadas y dispuestas. Se trata de un serio esfuerzo periodístico que ha merecido justicieros elogios.

En oportunidad de la salida de este número especial, los allegados a la empresa editora tributaron un cordial homenaje a su Gerente General, don Casimiro Prieto Costa, a quien principalmente se deben los visibles progresos de dicha hoja diaria. El banquete realizado en los amplios salones del Club Español congregó a una nutrida concurrencia, y los discursos pronunciados allí ponen bien al descubierto que es el señor Prieto Costa hombre de gran actividad, de segura e inteligente iniciativa y propulsor alerta del crecimiento constante que se advierte en el órgano oficial de los españoles residentes en la Argentina.

\* \* \*

Una demostración de simpatía muy elocuente y espontánea se ha tributado también a don José Buigas de Dalmau, que durante algún tiempo y siempre con éxito ha desempeñado aquí el cargo de Cónsul General de España.

\* \* \*

De más está agregar que el empréstito español a la Argentina y la venta de dos buques de guerra son acontecimientos que han tenido honda repercusión entre nosotros. Alguien

ha dicho que ellos constituyen los actos de política financiera internacional más efectivos y fructuosos que ambos países han llevado a cabo hasta la fecha.

\* \* \*

**Notas industriales y comerciales.** — La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina designó no hace mucho una subcomisión para que investigase todo lo relacionado con el comercio exterior de la carne. Dicha subcomisión ha producido ya su informe, que comprende tres grandes secciones. La primera presenta observaciones de carácter general; la segunda reúne varios antecedentes ilustrativos que se ha creído útil recopilar, y la última consigna las pertinentes conclusiones.

Al comentar este voluminoso estudio, *La Nación* entiende que « constituye el trabajo más serio que se ha realizado hasta hoy sobre la crisis ganadera, y ha de ser, por esto mismo, una excelente base para cualquier acción ulterior que se intente. »

Las cotizaciones actuales a causa de la competencia entre los frigoríficos que compran la producción nacional, no compensan el costo. Es así, en efecto: con cálculos metódicos, la subcomisión establece el valor de un novillo de exportación, puesto en la fábrica. Ese costo está explicado en muchas páginas, desde que se comienza desde la vaca de cría, gradualmente, adjudicando precios justos. Tiene en cuenta el valor del campo, el costo del arrendamiento, los gastos de administración, el personal común del trabajo, los intereses del capital invertido, fletes, pérdidas normales y otros muchos gastos aplicables a las diferentes etapas de la evolución hasta poner el novillo en el frigorífico. En esa forma llega a establecer el precio del novillo en pesos 144'11. No hay país en el mundo — manifiesta la subcomisión — que pueda producir con menor costo la calidad de carne que se obtiene en la Argentina.

Durante todo el año 1926 — sigue diciendo el informe — la ganadería nacional ha entregado el monto total de las exportaciones al precio de costo. En la venta, el precio obtenido fué, en conjunto, de 145 pesos por novillo de calidad, faenado por los frigoríficos.

Pero formulando otro cálculo, que es el que mejor revela la marcha de la industria ganadera y haciendo una estimación de la última baja de precio desde el 1.º de octubre de 1926 hasta el 31 de marzo del año actual, la subcomisión expresa que « sobre la venta de un millón quinientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco novillos (1.568,635) con un peso medio de 540 kilogramos, un precio, término medio, de 0'235 en pesos vivo y un costo de provisión de 0'280, el país ha experimentado una pérdida de 37.906,571'06 pesos, recaída sobre los ganaderos argentinos durante los seis últimos meses y que esos mismos ganaderos deberán reponer para cubrir la capacidad normal de sus campos. »

La subcomisión aludida refiérese asimismo a los grandes impuestos que pesan sobre la ganadería y a las sumas fabulosas pérdidas ya por obra y gracia de esta « guerra entre frigoríficos » con precios regidos « desde Londres ».

Tiempo tardará todavía en que vuelva a normalizarse el mercado mundial para que la situación de la ganadería argentina se muestre más floreciente en los mercados actuales.

El tema, a la verdad, ha de interesar tanto a los países europeos — donde se consumen las carnes — como a la nación que de modo tan penoso (y muy a su pesar) las produce.

**José María Monner Sans**





## EL IV CONGRESO DE RIEGOS



**E**N la vida de los pueblos modernos la hulla blanca es un elemento natural cuya necesidad es evidente, pues mediante su utilización se dispone de luz y energía, y ésta, en forma de potencia motriz, facilita el desarrollo de los pueblos intensificando su producción industrial.

Italia, el gran Imperio latino, tuvo la percepción exacta de la importancia de la hulla blanca, y aprovechando el caudal de energía de sus regiones alpinas supo utilizar los veneros de riqueza que la naturaleza brindaba a su economía.

Italia puede contemplar, sin temor, la lucha económica internacional, pues antes de la guerra inició su resurgimiento industrial a base del aprovechamiento de sus acumuladores de hulla blanca; por esto al terminar el conflicto mundial pudo fácilmente reanudar y orientar sus actividades compensando la pobreza del subsuelo con la riqueza de sus aguas y el potencial del desnivel orográfico.

España tiene una variada topografía, con importantes cuencas hidrográficas, cuyo racional aprovechamiento ha sido motivo de estudios profundos y de creaciones que han puesto de relieve la alta mentalidad de nuestros ingenieros de caminos.

España es una potencia europea eminentemente hidráulica, con un caudal de hulla blanca que conservan nuestras montañas como inagotable venero de riqueza, poseyendo la ventaja de un subsuelo por el cual circulan cuantiosos caudales de agua y en el que existe una variada gama mineralógica, a base de la cual cabe la implantación económica, sin posibles competencias, de grandes industrias, siempre que se orienten en conceptos colectivos y no en individualismos destructores.

El porvenir industrial está en la multiplicación y máximo aprovechamiento de la energía eléctrica. La economía de esta potencia, tan fácilmente transportable, radica en la existencia

de hulla blanca y en las disposiciones y organización de la técnica nacional, así como en el proteccionismo del Estado y la cooperación del capital.

Nuestra nación aún posee, a pesar del laudable esfuerzo de nuestros ingenieros de caminos, de ríos que discurren sin posibles embalses, de saltos que se precipitan sin aprovechamiento de energía, y de otros que pueden crearse a base del estudio de nuestras cuencas y los relieves que como canales encauzan tan preciadas reservas.

Costa, Picavea y otros pensadores, achacan el déficit de nuestra balanza comercial a los numerosos problemas políticos y sociales que en España se plantean, incluso la intensificación de la enseñanza.

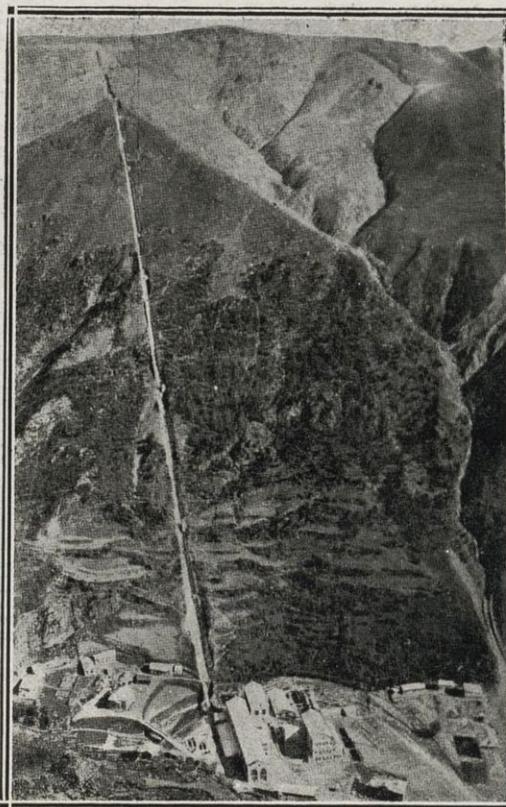
No existe en la nación escasez de agua, sino falta de regularidad en su distribución y aprovechamiento. Y no es que esto represente gigantescos sacrificios con los medios actualmente conocidos, sino que precisa una opinión preparada y un Gobierno preocupado en la importancia del problema que se plantea.

Es indudable que no solamente se aborda hoy este problema, como lo demuestra ese parlamento de especializados del Congreso de Riegos, sino que también se estructuran problemas complementarios, como los de carbones, fertilizantes y determinadas agroindustrias que valoren la transformación de los productos del suelo.

La vida humana es más fácil por las obras hidráulicas, pues depara el bienestar común; así hasta en las aldeas más insignificantes se dispone, gracias a la energía eléctrica, de luz, calefacción y fuerza, primer paso para la intensificación del cultivo y de las labores agrícolas.

En suma, las obras hidráulicas permiten, con sus transformaciones, la civilización de un pueblo, pues constituyen un factor ético y de riqueza material.

### ENERGÍA ELÉCTRICA DE CATALUÑA



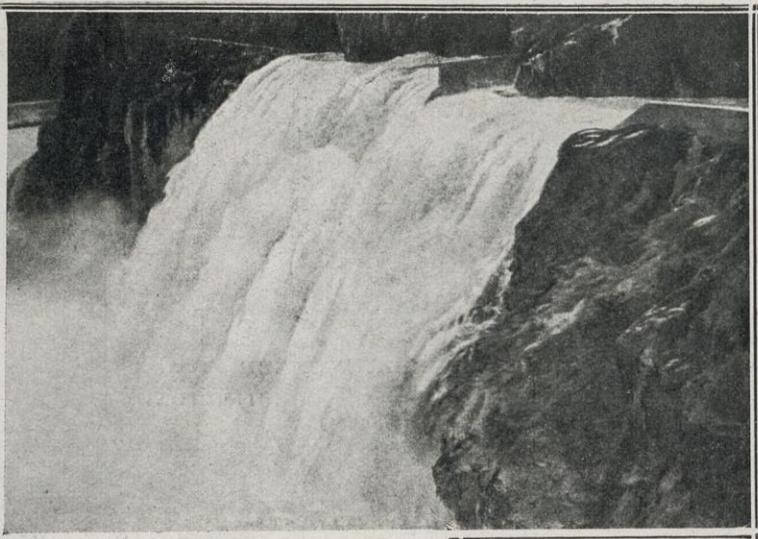
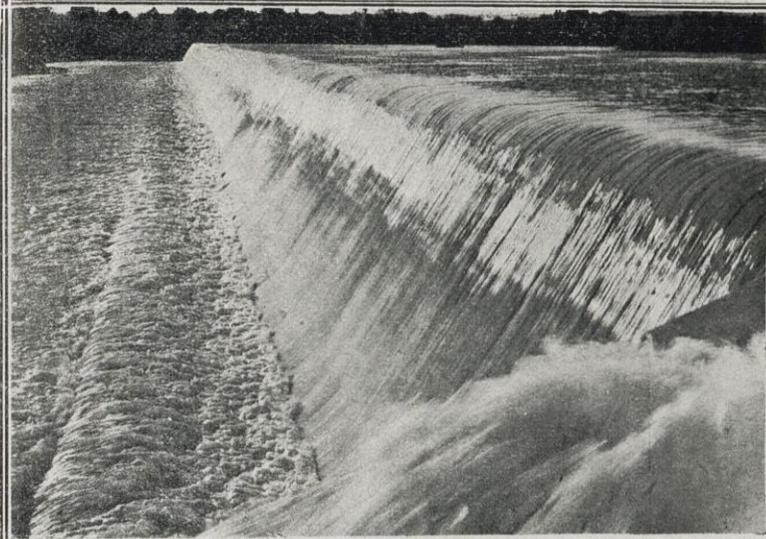
Central hidroeléctrica de Capdella (40,000 HP)  
Vista de conjunto



Dresa del lago Colomina, uno de los veinticinco lagos que se utilizan para la Central hidroeléctrica de Capdella



Dresa y compuertas



### Cataluña y sus riquezas naturales

No debe extrañarnos la elección de Barcelona como emplazamiento para la celebración del IV Congreso Nacional de Riegos, pues sus obras gigantescas respecto al capítulo de «Aprovechamientos» permitían compendiar en excursiones técnicas el estudio desarrollado en las magistrales ponencias presentadas, cristalizando al calor de sus discusiones pleróricas de conceptos científicos, orientaciones modernas y sanos ideales, el espíritu moderno que ambiciona girar en los moldes de industrias económicas que aceptan sin temor un intenso consumo interior y una fácil exportación.

La importante zona de energía hidráulica catalana radica en los ríos afluentes del Ebro, cuyo curso se halla en la vertiente Sur de los Pirineos, abarcando 80,570 kilómetros cuadrados.

Los aprovechamientos se hallan en el Ebro, Segre, Noguera-Pallaresa, Flamisell y en los ríos Ter, Llobregat y Cardener.

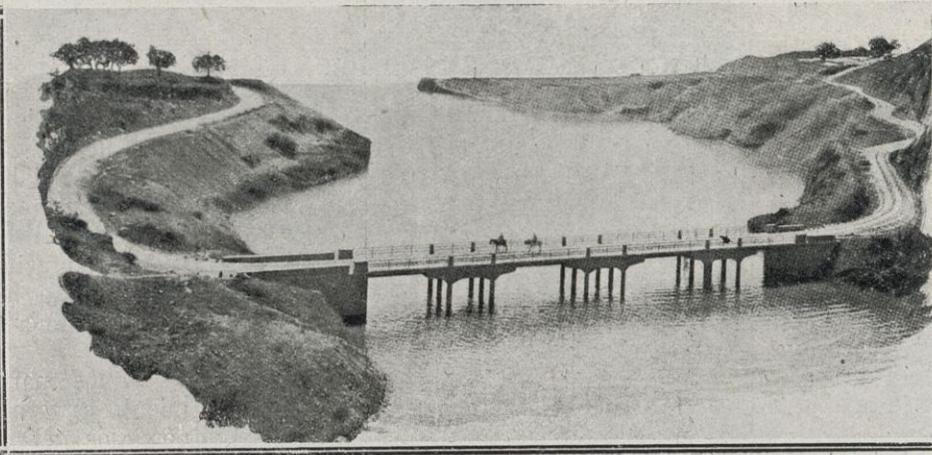
El régimen de estos ríos es variable, dependiendo de la temperatura, que acelera o retarda el deshielo, causando a veces un régimen torrencial; por ello, la ingeniería nacional determinó grandes embalses que permiten actualmente una máxima y regular producción de energía.

Los saltos de Tremp en el Noguera-Pallaresa y el gran embalse que acumula 197 millones de metros cúbicos de agua, así como el de Camarasa, donde el líquido procedente de las turbinas de Tremp queda retenido a partir del desfiladero del Montsech, constituyendo un embalse de 163 millones de metros cúbicos, forman una perfecta estructuración hidráulica, pues mientras la presa de Talarn (Tremp) tiene una altura de 82 metros y un salto de 74 con un desarrollo de energía de 38,000 caballos, el salto de Camarasa tiene 83 metros y produce 40,000 caballos.

Esta última obra hidráulica y su presa se considera como la más alta de Europa, pues posee 92 metros de altura desde el lecho del río, 76 metros de espesor en la base y 218,500 metros cúbicos de hormigón.

Existe además el salto de Serós, de 49 metros, que desarrolla 56,000 caballos de fuerza.

Este aprovechamiento deriva del Segre, con un canal de 27,500 kilómetros de longitud, hasta llegar a la central de Serós, circulando por los primeros 19 kilómetros un caudal útil de 60 metros cúbicos por segundo.



Embalse de Talarn : Ponte de Salás

Desde el año 1913 en que la Energía Eléctrica producía kilovatios 12.059,294, hasta 1922 con 152.723,008, las curvas de producción presentan un progreso indiscutible.

Lo interesante en las explotaciones de esta Compañía es que representan un complemento de aprovechamiento con las anteriormente mencionadas.

En altitudes que alcanzan hasta 2,400 metros, siguiendo aguas arriba del río Flamisell, existe un grupo de lagos (unos veinticinco), entre los cuales son interesantes por sus obras hidráulicas la presa del lago Colomina y el lago Mar.

Los saltos aprovechados determinan un grupo de tres centrales, entre las cuales se hallan las de Capdella, con 40,000 caballos, y las tuberías que conducen el agua desde 840 metros de altura; la de Molinos, con 21,000, y la de Pobla, con un salto de 23 metros y una capacidad de 4,000 caballos.

En resumen, las dos estructuraciones hidráulicas de la provincia de Lérida son Tremp-Camarasa y Serós, y por otra parte Capdella-Molinos y Pobla.

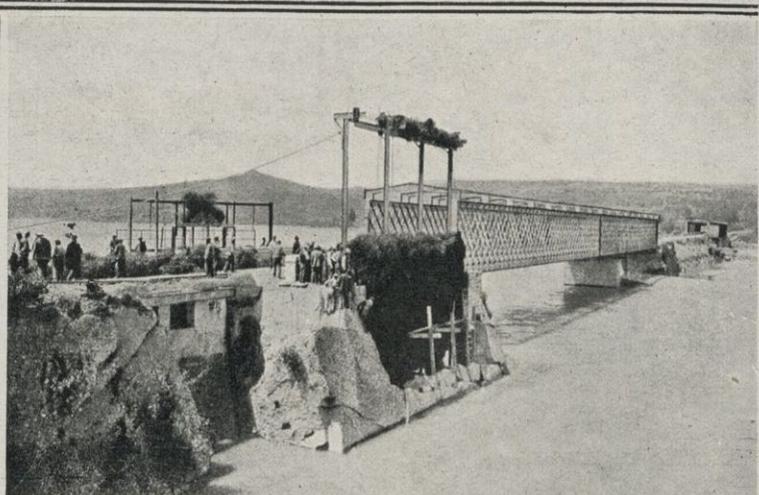
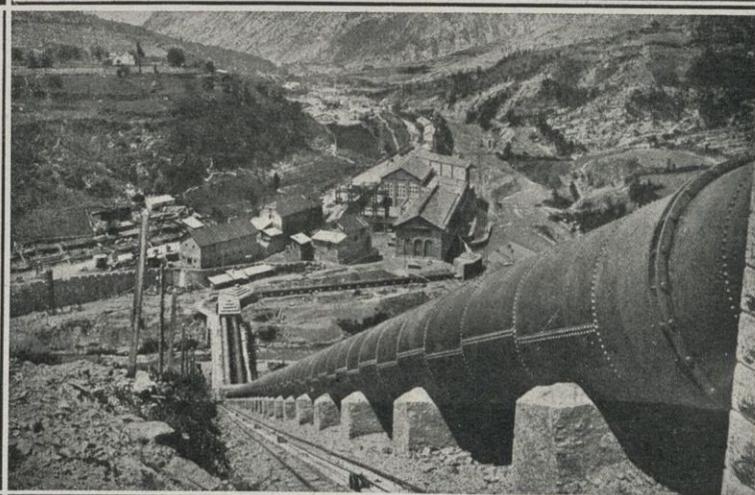
Es altamente interesante el transporte de estas fuerzas que se conducen a los centros consumidores mediante torres metálicas ligeras y fuertes, de alta tensión, que reúnen las Centrales separando éstas de los núcleos de población por distancias medias de 140 kilómetros.

Las líneas siguen tres caminos diferentes, llevando cada una dos circuitos distintos que permiten efectuar el servicio con absoluta seguridad.

Para representar la magnitud de las líneas de transporte bastará indicar que una de las que salen de la Central de Camarasa lleva seis alambres, con dos líneas trifásicas a la tensión de 110,000 voltios, transportando 47,000 caballos por línea, y que el total de líneas construídas representa 747 kilómetros y 4,000 torres metálicas.

Sería incompleto este trabajo si no citásemos la Catalana del Gas y Electricidad, S. A., que en 1911 se llamó «Sociedad General de Fuerzas Hidroeléctricas», pues fué la primera entidad que se propuso dotar a la región catalana de energía hidroeléctrica, estudiando tres grupos de saltos en el Essera, Noguera-Ribagorzana y Noguera-Pallaresa, para obtener una energía total de 300,000 caballos.

El salto del río Essera tiene una presa de 80 metros de longitud y 50 de altura con la Central de Seira, que representa



37,500 caballos. El otro salto de Argone tiene dos escalones de 45 metros cada uno, representando el primero una potencia de 10,000 caballos.

El tercero del primer grupo se llama de Campo, también sobre el Essera, de 1,000 caballos, y por último un cuarto del mismo grupo sobre el Cinca, de 3,000.

Este salto, llamado de Aries, puede ampliarse con el de Valdemorera para llegar a 12,000, y si siguen los aprovechamientos del Cinca, según los proyectos de la Compañía, sólo este río puede proporcionar 60,000 caballos, regularizados a base de un embalse de 100 millones de metros cúbicos y otros pequeños embalses.

El aprovechamiento mediante una línea de 225 kilómetros es capaz de transportar 40,000 caballos a Barcelona.

\*\*\*

El 25 de mayo se procedió a la solemne apertura del Congreso, en el Salón del Consejo de Ciento de las Casas Consistoriales, y a la inauguración oficial de la Exposición de Agricultura e Hidráulica, en el Palacio del Arte Moderno del Parque de Montjuich.

Las tareas del Congreso se iniciaron el 27 de dicho mes, desarrollándose el primer tema por don Santiago de Riba, abogado, Secretario de la Sociedad Acequia Condal.

Nuestro deseo sería exponer con toda minuciosidad las atinadas observaciones que hace el señor de la Riba en su fundamentado escrito; pero la precisión de ocuparnos, aunque sea someramente, de todas las ponencias, nos obliga a concretar los puntos más esenciales de este interesante tema.

Observamos un concienzudo estudio comparativo y jurídico por el cual deduce el ponente que los Registros de aprovechamientos de aguas más completos se realizan en Cataluña, Vascongadas y Valencia, así como hace notar la desproporción entre los aprovechamientos inscritos y las fijaciones de caudal, lo cual demuestra con datos estadísticos.

Son precisas e interesantísimas, en el orden práctico y jurídico, las normas que detalla el ponente para la organización de registros; aprovechamientos de aguas que deben ser inscritos; transmisiones del derecho de los usuarios; rectificación de inscripciones; sanciones para el aprovechamiento de los no inscritos, y fijación del caudal.

El 28 de mayo, desarrolló don Pedro González de Quijano su tema sobre Relaciones entre los aprovechamientos industriales y de regadío.



Salto del Puente Argone. Central provisional

Señala la ponencia como primera conclusión «la justificación de la extensión del dominio público sobre las aguas no utilizadas» y que la máxima utilidad social no puede establecerse previamente entre un aprovechamiento de riego y otro industrial, si bien señala como orientación para este último aprovechamiento la región de las cuencas para el primer caso y la interior para riegos.

Somos partidarios del aprovechamiento integral; y si esto se efectúa y partimos del concepto de agroindustria — que debe ser fundamental en el resurgimiento económico de la nación — llegaremos a una compenetración en la que difícil será establecer fronteras, de no querer separar las agroindustrias cuyas zonas no tienen preferencias, pues se desarrollan según las agrupaciones culturales; tal ocurre en las harineras (comarcas trigueras), las de sidra (cultivo del manzano), las de alcoholes vínicos, mostos, vinagres y champaña (comarcas vinícolas), etc.

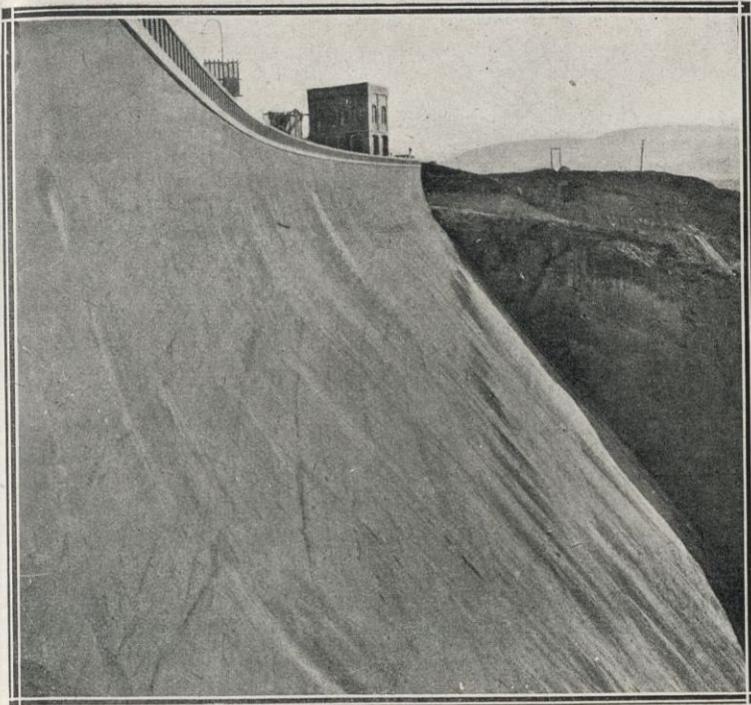
Estamos conformes en la conclusión cuarta y quinta, sobre regularización del caudal por embalses y proporcionalidad de éstos según los aprovechamientos.

La conclusión undécima corrobora la tesis que me permito plantear en el sentido de que debe cesar ante «una rectificación en las organizaciones industriales el falso criterio de crear antagonismo entre el agro y la industria, pues existen puentes armónicos estudiando los problemas de conjunto y considerando la industria agraria como cimiento del país, pues en la población activa el 50 por 100 de habitantes corresponde a la agricultura, y el 17'5 por 100 a la industria y comercio.

Terminó la brillante ponencia el docto profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, pronunciándose en el sentido de estudiar una nueva Ley de Aguas que ponga al día el progreso y desarrollo de los aprovechamientos, sumando para su modernización las competencias técnicas, jurídicas y administrativas.

El 30 de mayo, don José Valenzuela la Roca desarrolló su tema sobre las «Confederaciones hidrográficas y el fomento y régimen de los ríos».

Se remonta el ponente al trabajo de Martínez Lacuesta en el primer Congreso de Riegos, donde, dice, debe buscarse el fundamento de las Confederaciones, ya que señalaba «la necesidad de prestar atención a problemas substanciales de la vida nacional, que mancomunando intereses agrarios per-



Instalación de Tremp. Presa de Talarn

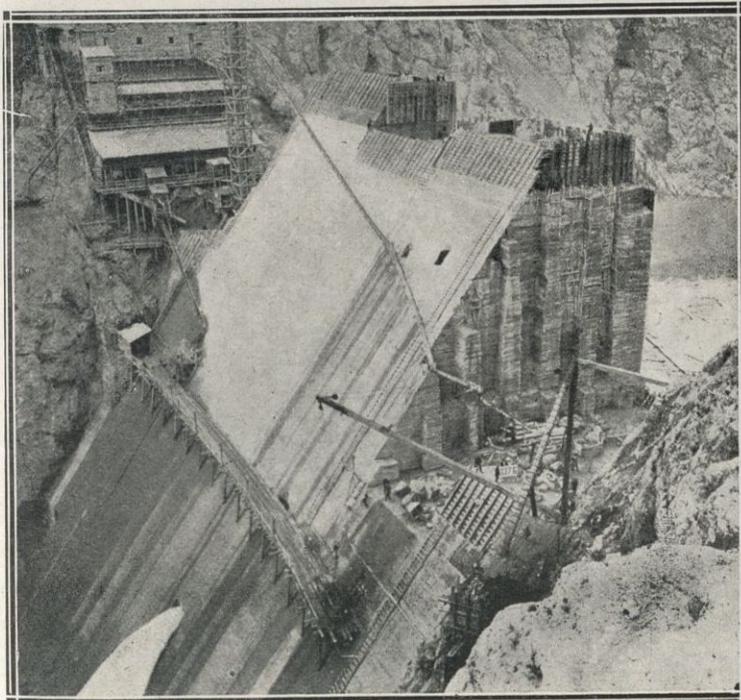
mitan la consecución de finalidades económicas en las que radica el beneficio y progreso colectivo».

Martínez Lacuesta pone vida en sus palabras, siente las necesidades de la cuenca, y, con clarividencia, afirma una futura ruta que abra mercados a Rioja, Navarra y Aragón, llevando a esas regiones, pletóricas de fuerza y de ideal, la riqueza que deben atesorar para conservar íntegramente el alma nacional, preparándola para una próxima y firme prosperidad.

El firmante, en unión del señor Fernández Díez, como Delegados de la Sociedad de Estudios Económicos, presentaron una enmienda respondiendo al justo lamento del señor Valenzuela, en el sentido de que existen otras comarcas donde se afirma una tradicional inercia y desesperanza.

Varias veces hemos sostenido que debemos reaccionar, pero que es preciso intensificar el apostolado en el sentido de llegar a inculcar en el país la necesidad de estas cuencas hidrográficas, que no basta la buena voluntad de los iniciadores de aquél, si la prensa, la nota oficiosa, la conferencia de los competentes de la comarca no complementan la ruta iniciada por la técnica nacional.

Señalaba la enmienda cómo en Aranjuez el injerto del colono valenciano provocó una educación y una especial intuición sobre el regadío y sus aplicaciones, porque el aforismo



La Presa de Camarasa durante la construcción

latino en cuestiones agrarias se repite, y el agricultor escucha al práctico más que al técnico: por eso el despertar de la nación está en ciertas normas de colonización que infundan confianza en el labriego, que hoy se levanta pensando cómo secará el sol sus tierras. Por esto, artificiosamente creen los autores de la enmienda deben ponerse los colonos del secano en contacto con el que todo lo ve y estudia a través de las « posibilidades de un máximo rendimiento por el regadío ».

Técnicos y prácticos en esta obra educativa es lo que precisan, para crear el ambiente y el entusiasmo que pueden motivar el resurgimiento de nuestro agro.

La ponencia del señor Valenzuela fué muy aplaudida, pues las Confederaciones son ejércitos disciplinados que caminan hacia un bienestar común.

Al intervenir en el tema sobre pequeños regadíos, sostuve que las aguas de superficie, aprovechando los relieves orográficos integraban una labor que tenía como portaestandarte los ingenieros de caminos; que las del subsuelo requerían los estudios geológicos de nuestros ingenieros de minas, y que los agrónomos aplicaban estas técnicas a la más rápida y práctica transformación del medio agrosocial.

Es indudable que había de ser de importancia extraordinaria el tema desarrollado por el profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, don Enrique Alcaraz Martínez, al ocuparse del « Desarrollo progresivo de los cultivos en los nuevos



Un embalse

regadíos relacionados con los avances de la colonización».

Existe para el ilustrado ponente el cultivo y el aprovechamiento, es decir, la industrialización del agro.

El poder del hombre está limitado, pues aun modificando la fuerza del torrente y aprovechada en energía y agua que discurre lentamente sobre el predio, no se logra substituir la lluvia benéfica, dispersión lenta y ordenada, sin la inquietud del embalse ni el valor de sus obras, que no alcanza a satisfacer el máximo coeficiente proteccionista de un Estado.

Si es cierto que todas las tierras pueden beneficiarse con la lluvia, es más difícil puedan percibir los resultados prácticos de un riego artificial, y aquí surge el planteamiento de lo que llama el señor Alcaraz « medio agrosocial », que concreta un acercamiento de la técnica al factor trabajo.

Para iniciar y a veces para intensificar un rendimiento, precisan zonas sociales de transformación cultural, dotadas de medios económicos para realizar la red de canalizaciones, alumbramientos, embalses complementarios, etc.; precisan, en suma, aportaciones de capital y brazos, e instituciones de crédito para llevarlas a feliz éxito.

Gestión de dirección y de impulsión; interés en la mano de obra, que no sea un módico e insuficiente estipendio; pro-

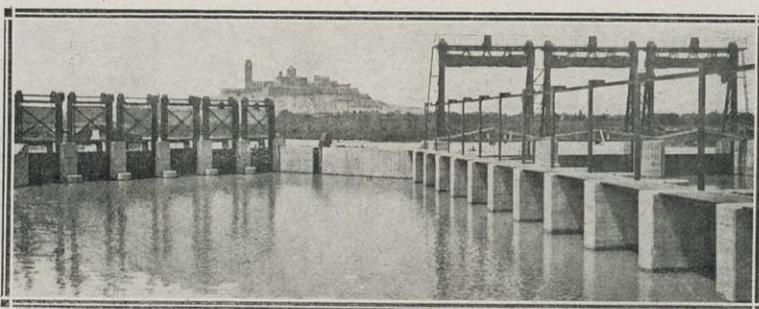
ceso cultural al máximo rendimiento; administración, técnica. Todo ello es, en suma, un programa fundamental en el que se debe observar una técnica clarividente, justa y democrática, tal cual fué desarrollada brillantemente por la ponencia.

La evolución del pastor y jornalero en colono, y de éste en propietario, es la redención por el trabajo; y a éste deben darse normas como las indicadas por el ponente, pues el silencio no las resuelve, sino que las agrava.

Interesa llamar la atención de la intervención de los señores Montalvo y Gaspar sobre el Banco de las Confederaciones estableciendo un sistema de cédulas, y es lamentable la demora de una cuestión que es fundamental y previa.

La brillante intervención de estos señores congresistas merece ser señalada por su importancia trascendental.

En el tema desarrollado «Inconvenientes que la distribución de la propiedad en las zonas regables ofrece para que el agua pueda llegar a toda la superficie dominada», por don Severino Bello, ingeniero de caminos, hablaron, entre otros señores congresistas, los señores Fernández Díez y el firmante, por la Sociedad de Estudios Económicos, interviniendo al tratar «De los medios generales para toda la zona», en el apartado C, sobre colonización, en el sentido de que «en el caso de un supuesto posible mejoramiento de la tierra, no podrán aceptarse fuerzas retardatrices, debiendo ponderar los derechos colectivos sobre los individuales al proceder a una

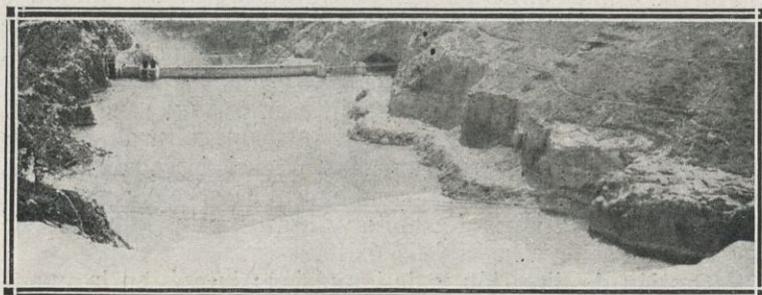


Lérida: Compuertas de entrada del Canal de Serós

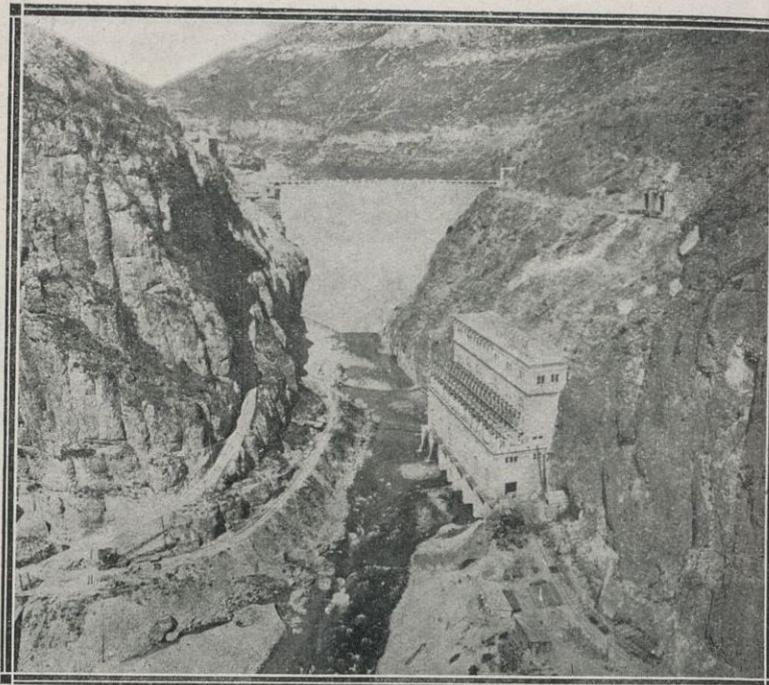
expropiación, si bien aceptando en las subastas el resultado de aquellas condiciones de preferencia a favor del propietario».

En lo referente al grupo C, sobre colonización, la ponencia de la Sociedad de Estudios Económicos, integrada por el señor Fernández Díez y el firmante, agotaron un turno en pro de la ponencia, pues entendían «que deben estar en el reparto de terrenos de dominio público «los que nada posean en primer lugar, sin otras condiciones que la de ser *capacitados* y *honrados*», pues en el Congreso debe existir un espíritu de equidad y sería injusto abrir las puertas a la emigración del factor *trabajo honrado*».

Sostienen los firmantes la tesis de que los 20 millones gastados para colonización no hubieran producido deserción en los lotes adjudicados si se *hubiese previsto una reglamentación*; pues a pesar de ser más difícil la solución de los núcleos móviles, amalgama de vagos, irredentos y abatidos por la desgracia, el coeficiente de los redimidos por la tierra es, en Alemania, progresivo, y no ha provocado la deserción a que aludió algún señor congresista, sino la reintegración. Cree el firmante que los Poderes públicos, en el capítulo de colonización interior, no han utilizado ni deben utilizar la palabra *caridad*, sino la de *cooperación*.



La Presa de Camarasa, vista aguas arriba



Riegos y Fuerza del Ebro, S. A. — Camarasa: Presa-canal de descarga y central

En lo que se refiere a obstáculos por carencia de medios económicos, el firmante sostuvo «que precisa una movilidad en el capital de la banca privativa y que ésta tiene garantía, pues no opera a plazos largos, particularizando, el caso a las concentraciones agroindustriales, que permiten no sólo asegurar el capital, sino fijar máximas remuneraciones».

Con respecto a la necesidad de otros medios, el firmante expone que precisa crear el pericial agrario en las cabezas de partido como campo experimental que facilite la estructuración técnica y la evolución del agro.

También con respecto a este mismo tema presentaron los señores Fernández y el firmante una enmienda relacionada con la repoblación forestal, la cual consideran podría ser previa, condicional, en las concesiones de terreno de dominio público y en otras obras hidráulicas, pues con ello se logra una cooperación ciudadana en este problema de repoblación que en realidad está vinculado al regadío, ya que logrará aumentar el coeficiente de lluvias en las comarcas donde se implante el arbolado.

La ponencia de don Luis García Ros sobre «Fomento

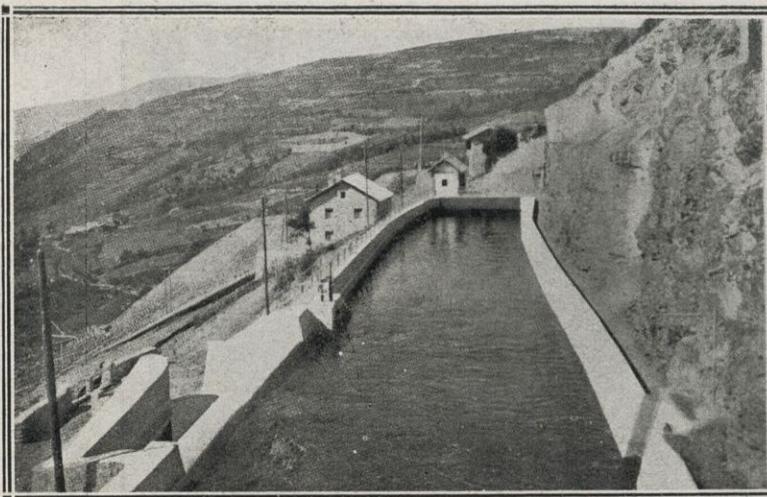


Un salto de agua

de los pequeños regadíos y su organización», representa una demostración del conocimiento profundo de estas cuestiones que posee el precitado ingeniero de minas, el cual no ha titubeado en tratar en esta Asamblea de especializadas cuestiones que se venían demorando en anteriores Congresos, a pesar de su importancia.

Es indudable que las aguas del subsuelo exigen un conocimiento geológico que requiere la autorizada opinión de los referidos facultativos.

En este tema, después de una interesante enmienda presentada por don Santiago Riba, en el apartado C de la conclusión segunda intervino el señor González de Quijano en el apartado, el cual estimamos estaba bien planteado por el autor de la ponencia, pues las corrientes profundas suponen «una filtración natural» y su pureza ensales cálcicas y hasta bac-



Energía Eléctrica de Cataluña : Cámara de agua de la Central hidroeléctrica de Molinos (21,000 HP)



Real Compañía de Riegos de Levante : Canal de conducción atravesando un torrente

teriológicamente, puede hacer que resulte más económica su elevación que se las instalaciones que precisan para un abastecimiento de aguas de superficie.

En la tercera conclusión, con un análisis del perfeccionamiento de los estudios facultativos que actualmente se realizan para el posible aprovechamiento de aguas subterráneas, fija el señor García Ros las asignaturas sobre qué deben versar aquéllos, agregando el firmante la conveniencia de que «podrían existir los exámenes de aptitud y hasta el título correspondiente, con lo cual se demostraría a la colectividad que existen los especialistas en esta clase de materias», pues esta conclusión es de una honrada y lógica sinceridad.

La conclusión cuarta es aprobada, y con ella, por unanimidad, una comunicación dirigida al Congreso, por los señores Fernández Díez y el firmante, sobre un moderno sistema de investigación del ingeniero Ebert, fundado en teorías físicomatemáticas, para asegurar caudal y profundidad del mismo, indicando los autores de la aludida comunicación que su nota no tiene otro carácter que el meramente expositivo; pues es un concurso con un Comité técnico oficial integrado por competentes de caminos, minas, agrónomos e industriales el que deter-

minará las *garantías estimulantes* a las cuales alude el espíritu de la brillante ponencia del señor Ros, que lleva en sí la solución del pequeño regadío, ya que de una manera clara y concreta se habla de *normas científicas* cuya demostración es la única capaz de pulverizar falsos ídolos que no contribuyen más que a errores, «cuyas consecuencias son el retraimiento del capital para las investigaciones de aguas subterráneas».

Insistieron los firmantes de la comunicación en el proteccionismo gubernamental, pues el «sondeo seco» es el mayor enemigo del pequeño regadío.

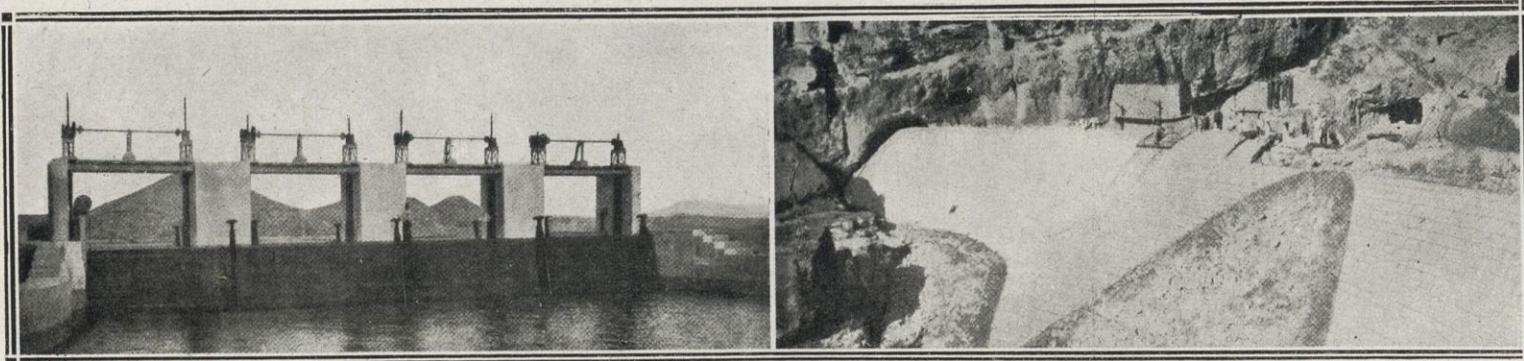
No defendieron los firmantes *aparatos* de investigación, sino que señalaron un peligro y evidenciaron un progreso en defensa del agro previniendo sobre posibles reclamos *no garantizados*, proponiendo: «los concursos oficiales de aparatos, la fiscalización por competentes y la publicación de los resultados comprobados por el Jurado oficial».

Para terminar, las tareas de este Congreso fueron interesantísimas, y el Comité organizador y el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, sobre todo su Presidente, el excelentísimo señor Barón de Esponellá, son merecedores de nuestra más entusiasta y sincera felicitación.



Un lago en los Pirineos,

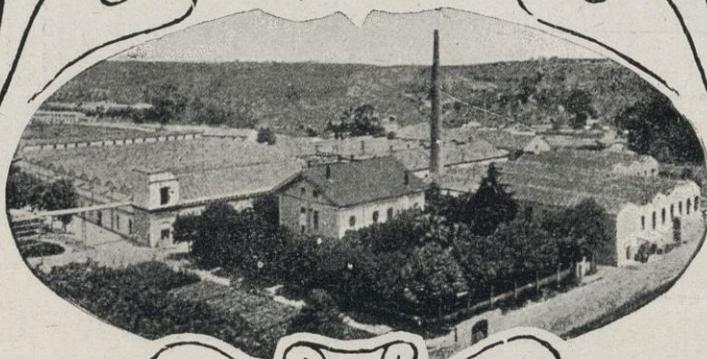
**N. Oliván**



Sociedad Eléctrica de los Almadenes : Partidos del canal principal — Construcción de la presa



1. Barcelona : Banquete en el Hotel Ritz. — 2. Tarragona : Visita de los Asambleístas. — 3. Poblet : En el Monasterio. — 4. Barcelona : Banquete en el Restaurant Llibre



**FÁBRICA DE HILADOS Y  
TORCIDOS DE ESTAMBRE  
DE  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
SUCESORA DE CUADRAS  
Y PRIM  
BARCELONA**

**Primera Fábrica de Hilados de Estambre  
fundada en España (1840)**

Estambres para toda clase de tejidos  
Hilos y mechas para fabricación de  
toquillas, Paquetería de estambre y  
lanillas en todos colores y clases  
para medias, labores, etc., etc.



**Despacho : Trafalgar, 26, principal**  
(Pasaje Industria)

**FÁBRICA EN SABADELL**

## Vidriería Española

**Costa, Florit y C.<sup>a</sup>, S. en C.**

Despacho: Paseo Aduana, 5, 1.<sup>o</sup> : Barcelona

Fábrica de botellas para vinos, licores  
cervezas y gaseosas  
Bombonas y Garrafrones, Baldosas y Baldosillas

## SELLOS PARA COLECCIONES

Gran surtido de  
sellos de todos los  
países y de artículos  
filatélicos



Envíos para elegir

Precios corrientes  
gratis y franco

R. POULAIN

7, RUE DE PROVENCE  
PARIS (9<sup>e</sup>)

Un LIBRO que es portavoz y archivo de la  
:: :: cultura hispanoamericana :: ::

Un MONUMENTO científico y artístico  
:: de incomparable utilidad y belleza ::

## ENCICLOPEDIA ESPASA

RÁPIDAMENTE compensa con su eficaz y  
continua utilidad el esfuerzo de adquirirla

PRÁCTICAMENTE representa su pose-  
:: sión un ahorro de tiempo y dinero ::

## ESPASA - CALPE, S. A.

CAPITAL : 16.000.000 DE PESETAS

Cables, Telegramas y Telefonemas : ESPACALPE

BILBAO

Dirección, Oficinas, Talleres y Almacenes

Ríos Rosas, 24 - Apartado 547 - Teléf. 32807 : MADRID

Dirección, Redacción y Colaboración de la  
ENCICLOPEDIA ESPASA

Cortes, 579 - Apartado 552 - Teléf. 1053-A : BARCELONA

Exposición y Venta : CASA DEL LIBRO

Avenida Pi y Margall, 7 - Apartado 547 - Teléf. 16657  
MADRID

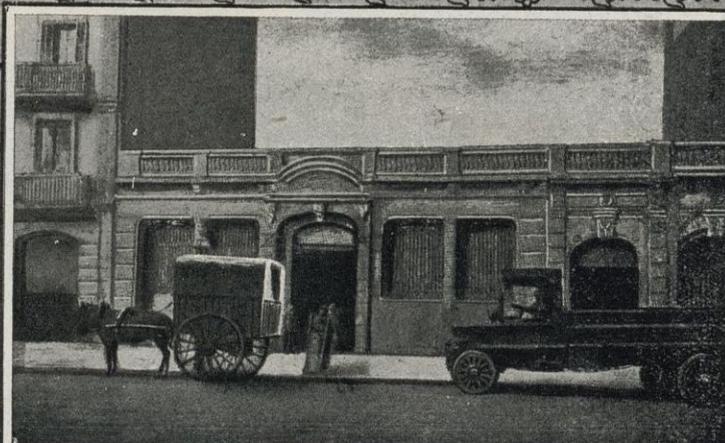
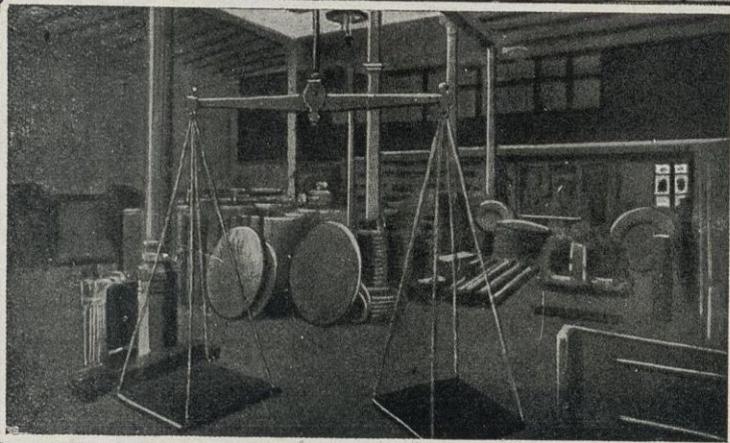
Delegaciones :

BUENOS AIRES : Suipacha, 585

SANTIAGO DE CHILE : Delicias, 907 - Casilla 2197

## Francisco Lacambra y Lacambra

Calle Ali-Bey, 23 - BARCELONA - Teléfono SP-240

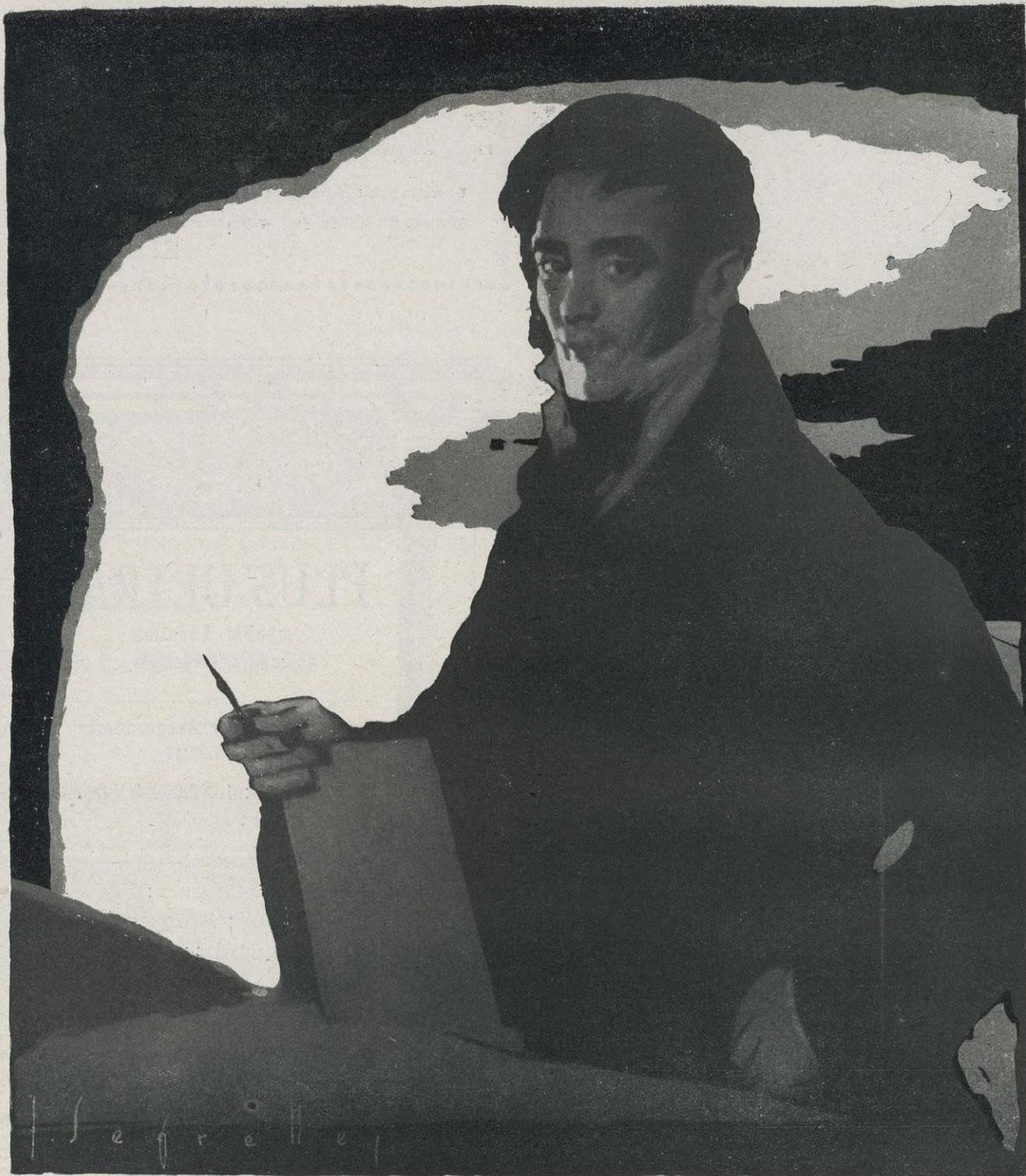


### Fábrica de batir y laminar cobre y latón

Casa fundada en 1808

Planchas de cobre y latón especiales para forro de buques : Clavazón para las mismas y clavos de lanza para las tablas : Planchas de latón amarillo extra superior y de cobre pulidas, propias para entallar al torno, embutir o estampar : Barras de latón propias para ser torneadas : Placas tubulares y delanteras para construcción de cajas de fuego para locomotoras de ferrocarril

Fábrica de Conductores Eléctricos



**N. COLL SALIETÍ**

**FOTOGRAFADO**

**TRICOLOR**

**ARCHS, 7.**

**BARCELONA**



# CARBONELL Y CIA

## CÓRDOBA ESPAÑA

CASA FUNDADA EN 1866

### Aceites de oliva

Fábricas de elaboración y refinación de aceites con olivares propios

La primera Casa española en Aceites finos  
Exportación anual DOCE millones de kgs.  
ACEITUNAS Y VINOS DE "LOS MORILES"  
REPRESENTANTES EN TODOS LOS PAISES

MARCAS REGISTRADAS :

CARBONELL - CORDOBA - MEZQUITA  
LA PROVIDENCIA - Y - REJONEADOR

MANUFACTURAS ARMERO - ESPECIALISTAS REUNIDAS



:: :: Revólvers, "ALFA" :: ::

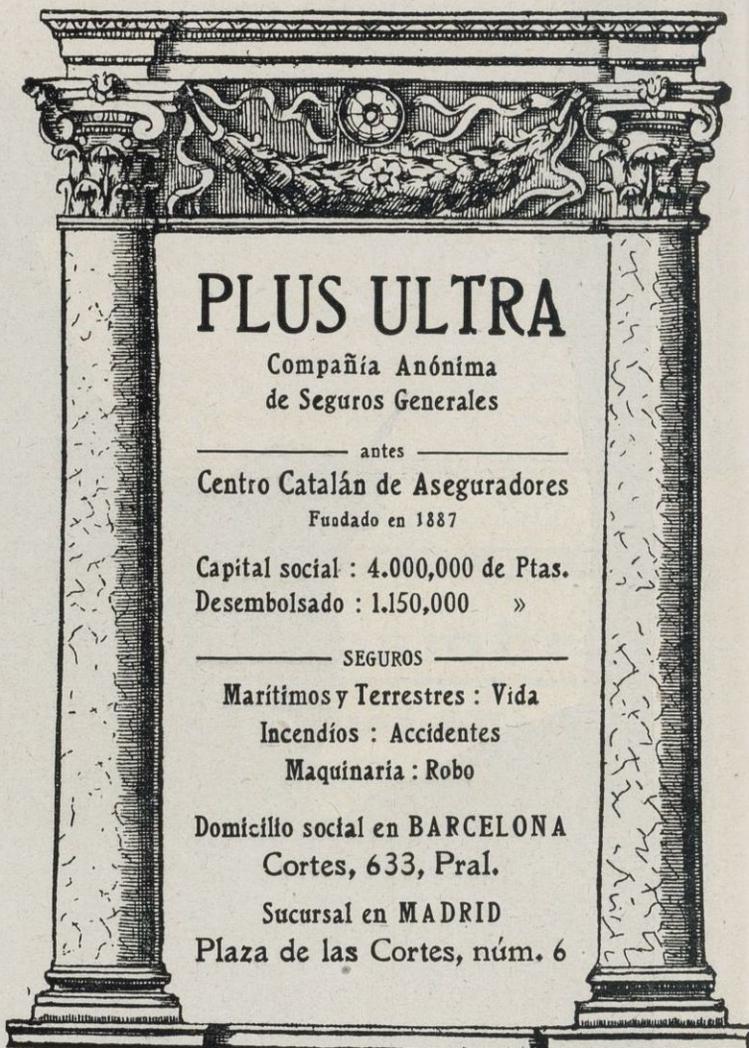
Escopetas de caza "ALCYON"

Pistolas Automáticas "OMEGA"

Dirección postal Manufacturas A. E. Reunidas

Apartado n.º 4 ☼ ☼ Telegramas : "ALFA"

EIBAR (España)



## PLUS ULTRA

Compañía Anónima  
de Seguros Generales

antes

Centro Catalán de Aseguradores

Fundado en 1887

Capital social : 4.000,000 de Ptas.

Desembolsado : 1.150,000 »

SEGUROS

Marítimos y Terrestres : Vida

Incendios : Accidentes

Maquinaria : Robo

Domicilio social en BARCELONA

Cortes, 633, Pral.

Sucursal en MADRID

Plaza de las Cortes, núm. 6

## COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Moncada, 23 : BARCELONA



Sulfato de hierro en clases especiales para la agricultura : Ácidos sulfúrico, muriático y nítrico : Alumbres : Sulfato de alúmina  
Minio de plomo : Litargirio : Sulfuro ferroso : Bisulfato sódico cristalizado, etc.



# J. GALCERÁN

Fabricante y exportador de tapones de corcho : Elaboración de toda clase de tapones con corchos de las mejores procedencias : Confianza absoluta : Exportación a todos los países : Pídanse muestras y precios

**CALONGE --- (GERONA)**

## Fábrica de Peines y Lizos para Tejidos

# A. Y J. VALLVÉ

Ausias March, 77 - Teléfono SP-394

**BARCELONA**

SILENCIOSO - SEGURO - RÁPIDA  
 INTERRUPTOR PREI  
 PARA LA VISTA Y LA LÁMPARA  
 PROTEGE LA VISTA Y LA LÁMPARA  
 INTERRUPTOR PREI  
 PARA LA VISTA Y LA LÁMPARA  
 PROTEGE LA VISTA Y LA LÁMPARA



FLEXO PREI  
 EL MAS PRÁCTICO  
 ELEGANTE  
 Y  
 ECONOMICO

TORNILLERIA Y DECORACIONES  
 A PRECIOS DE METAL  
 POR GRANDES SERIES  
 DE  
 TORNILLERIA Y DECORACIONES  
 A PRECIOS DE METAL

## CASA PREI

J. POAL AREGALL - INGENIERO -

DESPACHO  
 ARGENTONA 25, 12'

TEL : 2962-G

FABRICA  
 MASENS 78

BARCELONA-G.

## Sellos para colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos



ENVÍOS PARA ELEGIR  
 Precios corrientes gratis y franco

**R. POULAIN**  
 7, Rue Provence: PARIS (9°)



**PHOSPHORRENAL ROBERT**  
RECONSTITUYENTE  
GRANULAR  
ELIXIR  
INYECTABLE

**PEPTOYODAL ROBERT**  
YODO  
ORGÁNICO EN  
LÍQUIDO E INYECTABLE

**NATROCITRAL ROBERT**  
ANTI-DIPEPTICO  
COMPRIMIDO  
Y GRANULADO

**GRAGEAS ROBERT**  
PARA LA TOS (EN GRAGEAS)

PREPARADOS EN EL LABORATORIO ROBERT BARCELONA VALENCIA 314

PRIMERA FABRICA DE ESENCIAS ESTABLECIDA EN ESPAÑA  
PRIMERA FABRICA DE PERFUMERIA Y JABONES DE TOCADOR ESTABLECIDA EN VALENCIA

# J. Robillard y Cia



# G. SENSAT, HIJOS

## ACEITES DE OLIVA FINOS

### BARCELONA



G. SENSAT

Y  
SUBLIME-SENSAT

Marcas registradas  
Garantizados puros  
de oliva

Fundada en 1878

NUESTRO "SUBLIME"  
ES EL MAS EXQUISITO  
Y SABROSO DE LOS ACEITES DE OLIVA  
COMO NINGUNO

GOZA DE FAMA MUN-  
DIAL INDISCUTIBLE



Novedades de Lana : Espe-  
cialidad en artículos clásicos



## Diccionario de la Lengua Española

por el Excmo. Sr. D. Sal-  
vador Viada y Vilaseca

## METALES y PLATERIA RIBERA S.A.

Correspondencia y Despacho  
Paseo Triunfo, 57-63  
Teléfono SM-387  
BARCELONA



MANUFACTURAS  
DE CUBIERTOS  
Alpaca extra blanca  
Metal blanco plateado  
Aluminio - Orfebrería  
en Alpaca y Plateado



FÁBRICAS



BARCELONA y SALIENT



## Hotel Café Restaurant RIPALDA

Propietario:

# Isidro Bertrán



## VALENCIA

TELÉFONO-124 A



FÁBRICA DE CEMENTOS PORTLAND GRAPIER Y CAL HIDRAULICA



VISTA DE LA FABRICA DE MONJOS CERCA VILLARANCA DEL PANADES

BARCELONA RAMBLA DE CATALUNA Nº 35 PRAL

DIRECCION TELEGRAFICA FREIXA

Los materiales se analizan diariamente en el laboratorio por personal competente

Producción diaria : 400 toneladas

PESO UNA TEJA  
Kgs. 2'300



13 TEJAS m.<sup>2</sup>

**La Unión Exportadora**  
**J. ESTEVE GATUELLAS**

Fábrica y oficinas : AVENIDA DE ALCOY, NÚMERO 11  
Apartado Correos 150 - Teleg. Exportadora - Clave : A. B. C. 5.º ed.

Fábrica de Tejas Panas, Ladrillos Huecos y demás materiales de arcilla cocida

**ALICANTE**



Nueces, Higos de Fraga  
Almendras, Avellanas  
Piñones, Anís, etc. etc.

# JOSÉ SABATER : Reus

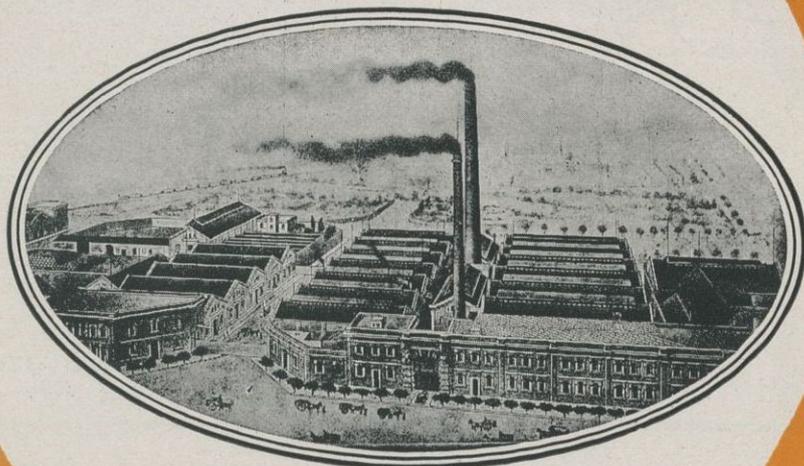
Sucesor de GRAU, SABATER & Co.

**IBARRA Y C.A**  
NAVIEROS

SEVILLA    ■ ■ ■    ESPAÑA

Tiene establecidas las siguientes lineas regulares de vapores : Una semanal de Bilbao a Marsella y viceversa, otra semanal rápida de Bilbao a Barcelona y viceversa, una quincenal de Sevilla a New-York y otra quincenal de uno de los puertos del Mediterráneo a New-York y regreso

**Rocamora y C.<sup>a</sup>**

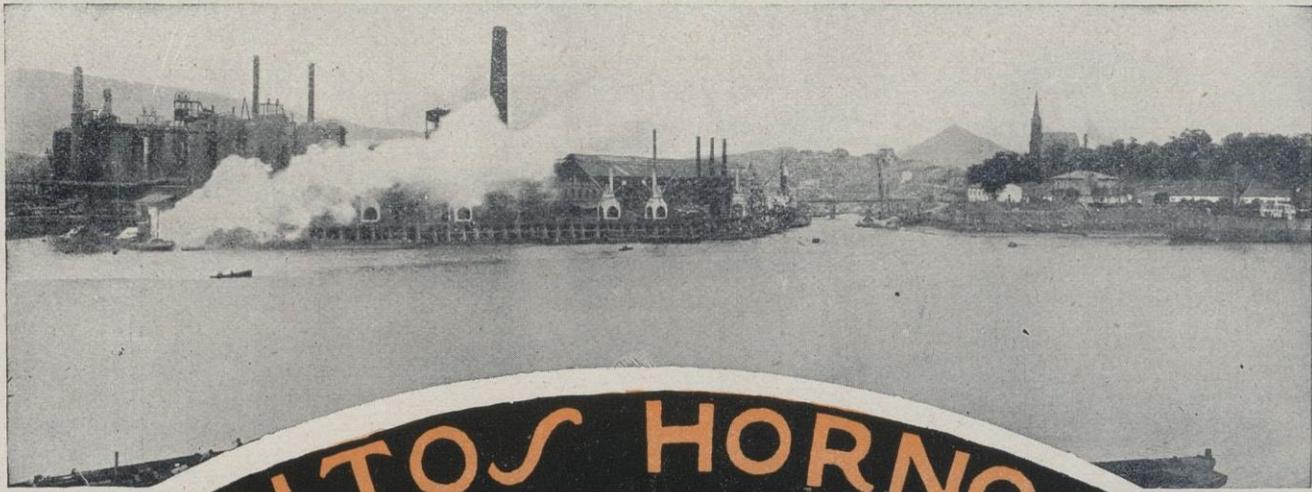


**BARCELONA**

FÁBRICA DE BUJÍAS Y CIRIOS  
ESTEÁRICOS : JABONES : ESTEARINA  
OLEÍNA : GLICERINA : ACEITES  
DE SEMILLAS Y SUS TORTAS

Despacho : Duque Medinaceli, núm. 5 : Teléfono A-22  
Fábrica : Avenida de Icaria : Teléfono núm. 108-S. M.





# ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO



Lingote de cok, de calidad superior,  
para fundiciones y hornos Martín

Siemens Aceros Bessemer y Martín Siemens en perfiles  
de distintas clases y dimensiones: Carriles Vignole, pe-  
sados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias:

Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos: Viguería Chapas Gruesas  
y finas: Chapas magnéticas, para transformadores y dinamos: Aceros especia-  
les obtenidos en horno eléctrico: Grandes piezas de forja (rodas, codastes, ele-  
mentos para cañones): Fabricación de Hoja de Lata: Cubos y baños galvanizados: Latoría para

fabricación de envases: Envases de Hoja de lata para diversas aplicaciones: Fabricación Cok y sub-productos:  
Sulfato amoniaco, alquitrán, benzol nftalino y toluol: Flota de la Sociedad de vapor, con

33.600 toneladas de carga: Dirigid toda la correspondencia al Apartado 116: BILBAO

**SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA: BILBAO :: Fábricas en Baracaldo y Sestao**



## “AURORA”

Compañía Anónima de Seguros

Fundada en 1900

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de julio de 1909

	Pesetas
Capital suscrito y desembolsado.....	4.500,000'00
Reservas voluntarias.....	4.880,000'00
Reservas obligatorias (Ley de Seguros 14 de mayo de 1908).....	1.438,272'59
Sinistros satisfechos hasta 31 de di- ciembre de 1925.....	29.796,018'34

Domicilio social : BILBAO

Delegaciones principales :

BARCELONA : Calle Cortes (Gran Vía), 620

MADRID : Paseo de Recoletos, número 6  
(En edificios de su propiedad)

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincia y localidades más importantes

Agencias Generales en América :

República Argentina : Sres. JAIME & HUG  
Calle Cangallo, 889 - BUENOS AIRES

Cuba : Don ENRIQUE R. MARGARIT  
Calle Oficios, número 64 - HABANA

México : Señores LAVÍN Y PORTILLA  
2.ª Calle de Regina - MÉXICO

Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 17 de enero de 1927

FÁBRICA DE  
CINTAS DE ALGODÓN  
E HILO

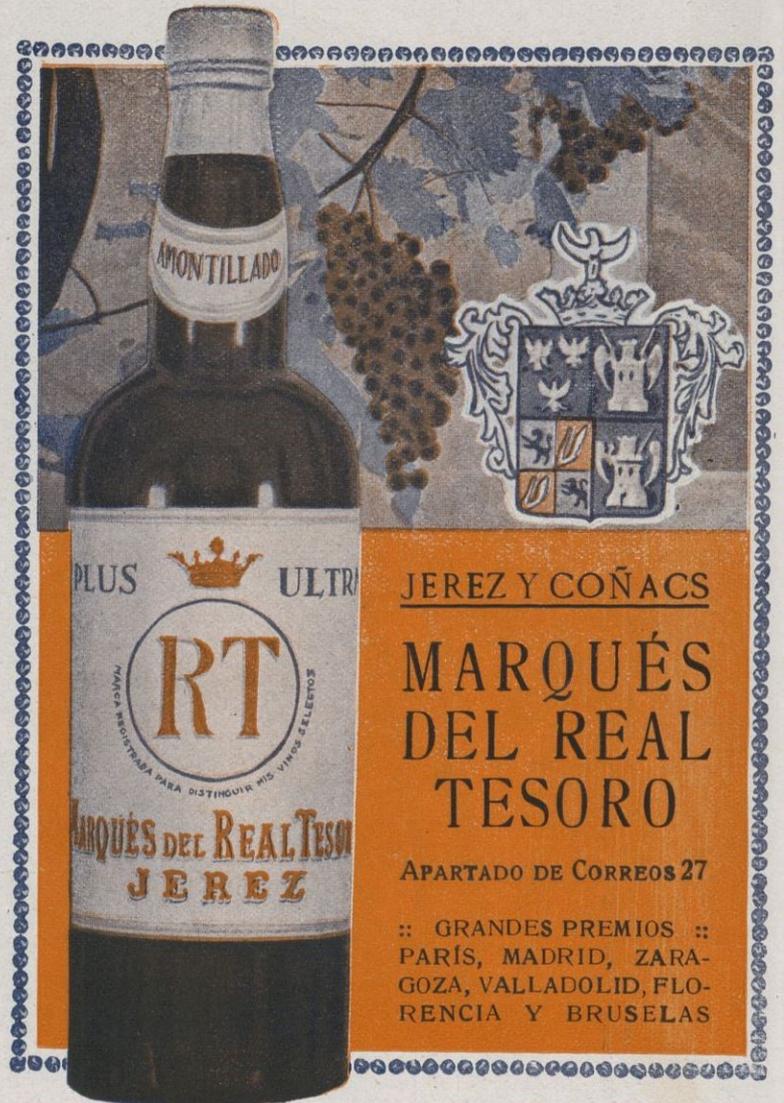


FÁBRICA Y DESPACHO  
C. PROLONGACION GUIMERÁ

# Ramón Puigarnau

TELÉFONO 248

MANRESA



CLAVE TELEGRÁFICA: A.B.C. 5ª EDICION TELEGRAMAS: SIRLER  
TELÉFONO = INTERURBANO, N.º 12

**VDA. DE MANUEL S. SOLER**  
FÁBRICA DE TARRONES Y DULCES  
LORETO, 20 **JIJONA** ALICANTE (ESPAÑA)

FÁBRICA EN LA ISLA DE CUBA CALLE RIZAL, 14. DEPÓSITOS: MADRID-MONTERA, 20 SANTIAGO DE CUBA BARCELONA-BEATAS, 5

